

# CUADRO-RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ELECTORALES

#### Horario del día de votación

### 08:00 CONSTITUCIÓN DE LA MESA

- · Las personas designadas miembros de mesa, tanto titulares como suplentes, **se reúnen en el local electoral** para constituirla. Las personas suplentes que no hayan tenido que constituir la mesa pueden abandonar el local electoral, una vez que hayan firmado la lista de miembros de la mesa
- · Las personas **interventoras entregan sus credenciales** a quienes han constituido la mesa.

## 08:30 OPERACIONES POSTERIORES A LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA

- · Comprobar la urna, la cabina electoral, las papeletas, los sobres de votación y el resto de los impresos.
- · Redactar el **acta de constitución** de la mesa.

## **09:00 – 20:00** VOTACIÓN

- · Identificar al electorado.
- · Comprobar su inscripción en el censo de la mesa.
- · Indicar a la persona votante que puede introducir el sobre de votación en la urna.
- · Registrar cada votante en la lista numerada de votantes.

## 20:00 OPERACIONES DE CIERRE DE VOTACIÓN

- · Introducir en la urna el voto por **correo**.
- $\cdot$  Emitir su voto las personas **miembros** de mesa e interventoras.
- · Hacer el **recuento** de votos.
- · Anunciar los resultados de la mesa.
- · Entregar la **notificación provisional del escrutinio** a la persona representante de la Administración y a las personas interventoras y apoderadas que la soliciten.
- · Redactar el acta de sesión.
- · Entregar en el **juzgado** la documentación, contenida en **4** sobres.

#### MANUAL ABREVIADO

## (1.) COMPOSICIÓN DE LA MESA

- · La mesa **preside** y controla la votación y realiza el escrutinio de los resultados.
- · La mesa está compuesta por **presidente o presidenta v dos vocales**.
- A cada miembro de la mesa le corresponde una dieta de 85 € y el día de la votación contará con la protección del sistema de la Seguridad Social.
- · Los cargos de presidente o presidenta, vocales y suplentes son **obligatorios**. **La ausencia injustificada** puede constituir **delito electoral**.

## (2.) CONSTITUCIÓN DE LA MESA

- $\cdot$  La presidenta o presidente, vocales y suplentes se reúnen a las 08:00 en el local electoral.
- Es necesaria la presencia de un presidente o presidenta y dos vocales para constituir la mesa. **Si no es posible la constitución** se debe comunicar a la junta electoral de zona, que designará a las personas que formarán la mesa.
- · El presidente o presidenta de la mesa tiene **autoridad** exclusiva para **conservar el orden** y asegurar la libertad del electorado. Para ello puede requerir el auxilio de las fuerzas de policia.

## (3.) DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

- · La votación se desarrolla **desde las 09:00 hasta las 20:00 ininterrumpidamente**.
- Dentro del local electoral **se prohíbe la propaganda** electoral. Si la hay, se ordenará a las fuerzas de policía que la retiren.
- · La persona electora debe **acreditar su identidad** mediante alguno de los siguientes documentos en los que aparezca su fotografía:
  - Documento nacional de identidad (DNI).
  - Pasaporte.
  - Permiso de conducir. Válido también mediante la aplicación miDGT.



Estos documentos son válidos aunque estén caducados, pero deben ser originales.

- Si durante la votación se observa que **no hay papeletas de alguna candidatura**, la presidencia lo debe comunicar a la junta electoral de zona para que las suministre inmediatamente.
- Si la persona votante **no figura en la lista del censo de la mesa no puede votar**. Solo puede votar si acredita su derecho por **sentencia judicial o certificación censal específica** de la Oficina del Censo. Esta certificación no es la tarjeta censal que se envía al domicilio de las personas.
- · El voto es personal e intransferible. Ninguna persona puede ser representada por otra para votar.
- · Si la persona electora ha **solicitado el voto por correo**, no podrá votar en la mesa. Quienes han solicitado votar por correo tienen una **indicación "C" delante de su nombre y apellidos en la lista del censo** o figuran en el **apéndice** de solicitantes de voto por correo.

## 4.) ESCRUTINIO DE LOS RESULTADOS

- A las **20:00** finaliza la votación. A continuación, **se introduce el voto por correo** en la urna y **votan las personas integrantes de la mesa e interventoras** con derecho a votar. Seguidamente, comienza el escrutinio.
- El escrutinio es público y cualquiera puede asistir, pero no se puede interferir en su desarrollo, ni hacer reclamaciones ni protestas.
- · Los votos pueden ser válidos o nulos:
  - Son **votos válidos** los **votos a las candidaturas** y los **votos en blanco** (los sobres que no contienen papeleta).
  - Son **votos nulos** los que determina la ley electoral por contener alguna irregularidad.
- · La presidencia y las vocalías de la mesa deciden si el voto es válido o nulo.
- · Los **votos** declarados **nulos** o que han sido **objeto de reclamación** deben firmarse por las personas que componen la mesa y se guardan en el sobre n.º 1.



## (5.) CIERRE DEL ESCRUTINIO

- Finalizado el escrutinio, la mesa redacta el acta de sesión y **distribuye la documentación en 4 sobres** grandes color marrón:
  - El **sobre n.º 1** debe contener:
    - original del acta de constitución de la mesa.
    - original del acta de sesión.
    - lista del censo electoral de la mesa.
    - lista numerada de votantes.
    - votos nulos o que han sido objeto de reclamación o duda.
    - certificaciones censales y sentencias judiciales aportadas.
    - hojas de designación o credenciales de las personas interventoras.
  - Los **sobres n.º 2, 3 y 4** contendrán cada uno de ellos copias de las actas de constitución y sesión.
- · A continuación, se cierran los 4 sobres, y la presidencia, las vocalías y las personas interventoras los firmarán cruzando las solapas. Seguidamente, **se entregan** los sobres en el **juzgado de primera instancia o de paz** correspondiente a la mesa.